

con los Bandales q^e adelantó una Asociac^on Patriótica
 de Subscrip^on bajo la direccion de esta Junta q^e S. M. se
 sirvió aprobar ha renacido la confianza, hacen su trafico
 como en república. Do sobran los Barcos de estas Costas escoltados de los
 unos refuerzos de otros a Levante y por otra parte sin q^e se atrevan
 a atacar a los Corsarios a atacar sus depósitos de fuerza. Bien al
 respecto de los contrabandos q^e en sepejidos, ahuyentados, ya un ha llegado
 al regim^o de haberse apresado una Dabega Maonesa con 18
 personas abian q^e y ultimam^o dos de ellos condecorados el dia 7 Cor. un
 Comandante de Comandancia de municiones de guerra p^a Mahon con
 el 1^o de estos al 15 de Agosto de 1800 de distintos Calibres
 y algunas otras cosas. Comercio habian hecho grandes daños.
 La confianza ha renacido de manera al ver q^e ni un
 Barco se ha perdido como la custodia de los faluchos
 no se ha reanimado el trafico de estas Costas, si q^e aun
 se facilita mas presentandose a repunados en este mismo
 comercio, nuevo ramo en esta Ciudad q^e se puede decir
 que antes habia interpebidopata de este establecim^o de Comboyes
 La Junta cree q^e es las noticias seran gratas a S. M. y
 a V. E. tanta parte con su influo las haga
 para satisfaccion de su R. Benef.
 No se sigue a V. E. mi d. Val^a 14 de Oct. 1800
 En mo S. on
 En mo S. on D. n Antonio Connel

La R. Junta Govern. de Comboyes se lisongea q^e seran
 gratas a V. E. las felices y utiles nesetas del Servicio de los Gua-
 rchos de fuerza, q^e el benéfico Conazon de S. M. concedió
 a este Comercio a influo de la Sociedad de Amigos del Pais.
 y nterumpida la naveo. mercantil de estas Costas p^a las Corre-
 rias del enemigo que tenia apresados mas de 80 Barcos solam-
 de este P^ao, ha sido tan provechoso este establecim^o q^e no se ha
 perdido ninguno de los Comboyes q^e hacia Levante y
 Ponente han protevido los faluchos; haciendose tan temi-
 dables a los Corsarios Ingleses q^e no solo han huido delante de
 ellos, si q^e han hecho soltas presas nechas, apresaron una Da-
 bega Maonesa q^e hacia grandes daños en la Costa, y ultimam-
 dos de otros faluchos acaban de conducir un Corsario cargado
 de pentrechos de guerra p^a Maon armado de 8 Cañones de
 distintos calibres y 145 hom. de trypulacion des p^a de 10 horas de
 Combate.
 No dudamos q^e S. M. quedara complacida reconocien-
 do los benéficos q^e se han experimentado p^a la concesion de estos falu-
 chos, cuya Manutencion y Conserv. ha costado una Asociaci-
 on de Subscriptores entre los quales hay alg^o Caballeros q^e notienen

interés mercantil, obrando solo el patrimonio y bien del
Pais. Junta aprobada p.^a S. M. ha procurado con los contos
arbitrios q.^e opaca el Modico dno de Comboy q.^e pagan los
generos protep. conservar esta empresa avung. con perdida,
en aten. de los muchos pastos q.^e cuesta la gente y reparos de
los faluchos. En 19 de Nov. del año p.^o con este motivo solici-
to de S. M. p.^a medio de V. E. se la concediese, p.^a ayudar a a-
quellos gastos cuarenta mil reales de v. del fondo de Gene-
ralidades creado con el objeto de defender la Costa de este
Reyno, y q.^e cuando S. M. no accediese a la donacion, man-
dar por lo menos al Yntend. Presidente y Protector de la
Asociacion se subscribiese en cuarenta acciones de a mil
reales interes andose en ella en nre de S. M. No podemos
dejar de recomendar a V. E. esta solicitud, de q.^e no hemos teni-
do contest. mayorm. en ocasion q.^e la expen. acredita las
grandes utilidades q.^e han seguido del establecim. y lo mucho
q.^e conviene continuarse.

Esperamos q.^e V. E. ponga en noticia de S. M. tanto los
beneficios q.^e a este Reyno resultan, como igualm. el medio in-
dicado para q.^e pueda seguir to davia con mas energia y ven-
tajas.

Nro S. que a V. E. m.^o a. Jalen. 11 Oct. 1800
En no S. or

En no S. or Miguel Gayetano Colon.

149

1799-1802.
Junta de Comboy
C-30, n. 149

Los S.^{res} Luis y Miguel de
Benicarlo deben el dno de Comboy
de 60 Pipas vacias, con la proteccion de los
faluchos por el C.^o Lorenzo Sans, y
habiendo encargado la cobranza de ciento
y veinte reales de vellon que importa
a los comisionados en dicha Villa D.^o
Reynaldo Macdonell y ca, han protes-
tado, que reusan aquellos satisfacer
este premio de Comboy, suponiendo que
allí no se acostumbra pagarlo y otras
frívolas excusas.

La Junta para evitar exem-
plares de esta naturaleza, y que no sirvan
de escudo semejantes pretextos ha acordado
suplicar a V. E. se sirva mandar a